



Jueves 06 de junio de 2024

En la Ciudad de México, siendo las 10:26 horas del día 06 de junio de 2024, se reúne el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para celebrar la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación cuyo fundamento legal es el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX el 06 de abril de 2020. Los integrantes del Consejo de Gobierno son: la Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; la persona Consejera Gubernamental: Arq. Federico Taboada López, Titular Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México; las personas Consejeras Gubernamentales Suplentes: Lic. Juan Tello Sánchez, Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México y Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; Lic. Leticia Mejía Hernández, Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y Directora General de Asuntos Jurídicos; Ing. Hugo Flores Sánchez, Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México y Director General de Servicios Técnicos; Mtra. Diana Lucía Contreras Vargas, Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Directora de Planeación y Programación. El Comisario Suplente, Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. El Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz, Secretario Técnico y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México. En calidad de invitadas, la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, la C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, verifica la Lista de Asistencia y declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT, por lo que se toma el Acuerdo siguiente:

Table with 2 columns: ID (2024-O.37.-01) and Content (Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 22 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del consejo de salud de la Ciudad de México" publicado en la GOCDMX)

	el 06 de abril de 2020, se declara que existe el Quórum Legal para poder llevar a cabo, a través del uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024.-----
--	---

II. Orden del Día-----

**Dra. Marina Robles Garcia**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Secretario Técnico someta a consideración el Orden del Día de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.-----

**Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pone a consideración el Orden del Día siguiente:-----

Orden del Día-----

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal-----
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT-----
- III. Asuntos para conocimiento-----
  - 1. Presentación del Informe de Actividades enero-abril 2024 de la PAOT-----
  - 2. Presentación del Informe de Adquisiciones enero-abril 2024 de la PAOT-----
  - 3. Presentación del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-abril 2024 de la PAOT-----
- IV. Asuntos para autorización-----
  - 4. Presupuesto modificatorio de la PAOT para el ejercicio 2023-----
- V. Asuntos generales-----

**Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre este punto. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2024-O.87.-02	Con base en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículos 7 fracción II, 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024.</b> -----
---------------	---

III. Asuntos para conocimiento-----

1. Presentación del Informe de Actividades enero-abril 2024 de la PAOT-----

**Dra. Marina Robles García**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, le solicita a la Mtra. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México realice la presentación del Informe de Actividades enero-abril 2024 de la PAOT.-----

**Mtra. Mariana Boy Tamborrell**, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realiza la presentación disponible en la liga: [https://paot.org.mx/quees/consejo/octogesima\\_septima/03\\_87\\_p.pdf](https://paot.org.mx/quees/consejo/octogesima_septima/03_87_p.pdf) del Informe de actividades enero-abril 2024 de la PAOT disponible en la liga: [https://paot.org.mx/quees/consejo/octogesima\\_septima/03\\_87.pdf](https://paot.org.mx/quees/consejo/octogesima_septima/03_87.pdf).-----

2024-O.87.-03	Con base en el Artículo 74 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7 fracción III, 11 fracción IV, 13 fracción IV y, 50 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Actividades enero-abril 2024 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.</b> -----
---------------	---

2. Presentación del Informe de Adquisiciones enero-abril 2024 de la PAOT-----

**Dra. Marina Robles García**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que la presentación del Informe de Adquisiciones enero-abril 2024 de la PAOT, se encuentra contenido en la carpeta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.-----

**Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pregunta a los Integrantes del Consejo de Gobierno si existen comentarios al respecto. Al no haber, se emite el Acuerdo siguiente:-----

2024-O.87.-04	Con base en el Artículo 73 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículos 10 fracción XII y 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 1 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento; y 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de</b>
---------------	--

Jueves 06 de junio de 2024

Acquisiciones enero-abril 2024 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

3. Presentación del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-abril 2024 de la PAOT

**Dra. Marina Robles García**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, indica que la presentación del Informe del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular enero-abril 2024 de la PAOT, se encuentra contenido en la carpeta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, por lo que la presentación se obviará. Pregunta si existe alguna observación al respecto.

**Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, pregunta a los Integrantes del Consejo de Gobierno si existen comentarios al respecto. Al no haber, se emite el Acuerdo siguiente:

2024-O.87.-05

Con base en los Artículos 10 fracción XII, 14 fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 50 fracción III de su Reglamento, los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular enero-abril 2024 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

IV. Asuntos para autorización

4. Presupuesto modificatorio de la PAOT para el ejercicio 2023

**Dra. Marina Robles García**, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la presentación del Presupuesto modificatorio de la PAOT para el ejercicio 2023.

**Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz**, Secretario Técnico del Consejo de Gobierno de la PAOT y Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, da lectura a la presentación:

*"En el mes de noviembre del 2022, la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, da a conocer a la PAOT un techo presupuestal autorizado de \$120,339,106.00. Para el mes de diciembre del 2023, esta misma Secretaría solicitó se realizará una reducción líquida del presupuesto por un monto de \$1,716,228.27; de este total el 76.5% correspondió a recursos etiquetados en el Capítulo 1000 "Servicios Personales."*

La reducción líquida de \$1,716,228.27; fue formulada atendiendo lo estipulado en los artículos 23 y 23 bis de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, como se presenta a continuación y determinada del presupuesto original autorizado de \$ 120,339,106.00, y que representa menos del 1.5% de este: -----

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	REDUCCIÓN LÍQUIDA	AFECTACIONES COMPENSADAS	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO AL PERIODO	% DE REDUCCIÓN
1000	94,813,391.00	-1,313,590.83	0.00-	93,499,800.17	93,499,800.17	93,499,800.17	-1.39%
2000	1,138,000.00	-19,715.73	13,798.43	1,132,082.70	1,132,082.70	1,132,082.70	-1.73%
3000	24,387,715.00	-382,921.71	-13,798.43	23,990,994.86	23,990,994.86	23,990,994.86	-1.57%
SUMA	120,339,106.00	-1,716,228.27	0.00	118,622,877.73	118,622,877.73	118,622,877.73	-1.43%

Es de resaltar que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Gasto Eficiente B, en el mes de noviembre, autorizó una ampliación líquida por \$208,295.12, misma que presentó una economía de \$13,234.69 ejerciéndose recursos por \$195,060.43 como se muestra en el siguiente cuadro:-----

CAPÍTULO DE GASTO	AMPLIACIÓN	ECONOMÍA	AFECTACIÓN COMPENSADA	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO AL PERIODO
2000	40,000.00	-1,024.56	0.00	38,975.44	38,975.44	38,975.44
5000	168,295.12	-12,210.13	0.00	156,084.99	156,084.99	156,084.99
	208,295.12	-13,234.69	0.00	195,060.43	195,060.43	195,060.43

Por lo anteriormente expuesto, el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal 2023 que se presentó en Cuenta Pública es de \$118'817,938.16 conforme al siguiente cuadro: -----

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN LÍQUIDA	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO AL PERIODO
1000	94,813,391.00	0.00	-1,313,590.83	93,499,800.17	93,499,800.17	93,499,800.17
2000	1,138,000.00	40,000.00	-20,740.29	1,157,259.71	1,157,259.71	1,157,259.71
3000	24,387,715.00	0.00	-382,921.71	24,004,793.29	24,004,793.29	24,004,793.29
5000	0.00	168,295.12	-12,210.13	156,084.99	156,084.99	156,084.99
	120,339,106.00	208,295.12	-1,729,462.96	118,817,938.16	118,817,938.16	118,817,938.16

Miembros de este Órgano Colegiado, tengan a bien aprobar la modificación al Presupuesto de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2023".-----

Una vez que termina de realizar la lectura, solicita a los Integrantes del Consejo de Gobierno sirvan manifestarse sobre el tema. Al no haber comentarios, se emite el Acuerdo siguiente:-----

<b>2024-O.37.-06</b>	Con base en el Artículo 71 y 73, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 10, fracción II y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracciones IV, 13, fracción IV, y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículo 23 y 23 Bis de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, <b>los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento</b>
----------------------	--



	<p>Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos el presupuesto modificado 2023 motivado por la reducción líquida al presupuesto autorizado por un monto de \$1,729,462.96 (un millón setecientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con 96/100 M.N.) solicitada por la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, quedando un presupuesto modificado para el ejercicio 2023 de \$118,817,938.16 (ciento dieciocho millones ochocientos diecisiete mil novecientos treinta y ocho con 16/00 M.N.).-----</p>
--	--

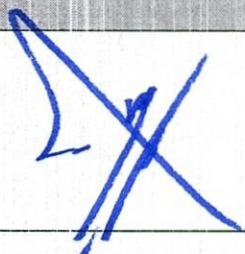
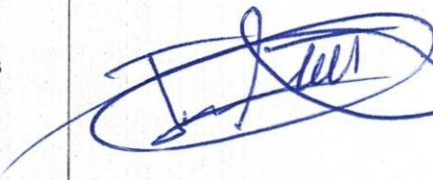




V. Asuntos Generales-----

Dra. Marina Robles García, Presidenta Suplente del Consejo de Gobierno de la PAOT y Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México, solicita a los Consejeros manifiesten si existen Asuntos generales a tratar. Al no haber asuntos adicionales, la sesión concluye.-----

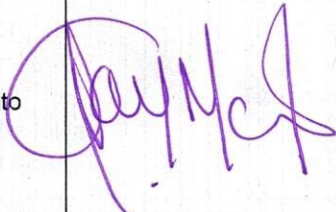
**CIERRE DEL ACTA** siendo las 11:12 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual consta de ocho fojas útiles.-----

-----PERSONAS INTEGRANTES-----

<p><b>PRESIDENTA SUPLENTE</b></p>	<p><b>Dra. Marina Robles García</b> Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México</p>	
<p><b>SECRETARIO TÉCNICO</b></p>	<p><b>Mtro. Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Asesor de la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México</p>	

PERSONAS CONSEJERAS GUBERNAMENTALES		
Consejero Gubernamental	<b>Arq. Federico Taboada López</b> Titular Encargado de Despacho de la Dirección General Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	
Consejero Gubernamental Suplente	<b>Lic. Juan Tello Sánchez</b> Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	
Consejera Gubernamental Suplente	<b>Lic. Leticia Mejía Hernández</b> Directora General de Asuntos Jurídicos Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	
Consejero Gubernamental Suplente	<b>Ing. Hugo Flores Sánchez</b> Director General de Servicios Técnicos Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	
Consejera Gubernamental Suplente	<b>Mtra. Diana Lucía Contreras Vargas</b> Directora de Planeación y Programación Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	
ÓRGANO DE VIGILANCIA		
Comisario Suplente	<b>Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez</b> Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "A" Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	

Jueves 06 de junio de 2024

INVITADAS		
Invitada	<b>Mtra. Mariana Boy Tamborrell</b> Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	
Invitada	<b>C.P. Claudia Alejandra Navarro Gutiérrez</b> Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	